

RESOLUCION No.08.M.DIC. 0036
ING. COM. LUIS CHIRIBOGA VIVANCO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CORPOLICOFLOSA S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 30 de enero de 2008, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.IM.ICA.08.001 de 6 de febrero de 2008, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2008.15 de 7 de febrero de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007;

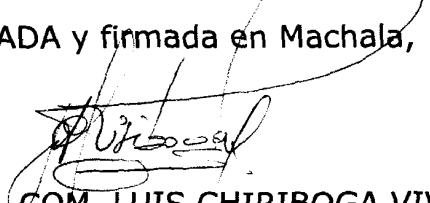
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía CORPOLICOFLOSA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pasaje.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 17 FEB. 2008


ING. COM. LUIS CHIRIBOGA VIVANCO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Leonor /Julia 
Exp. 38.632

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO de la Resolución número 08. M. DIC. 0036-----

Machala, a 09 de Febrero del 2008


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



L. A. C.

NOTARIA SEGUNDA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución No. 08.M. DIC. 0036 de fecha 07 de Febrero del 2008, dictada por el **ING. COM. LUÍS CHIRIBOGA VIVANCO**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de **CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA: CORPOLICOFLOSA S.A.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el diez de Febrero del dos mil tres.-----

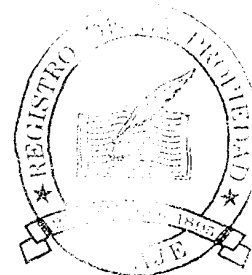
Machala, 11 de Febrero del 2008.


AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



FICO: Que la presente RESOLUCION, conjuntamente con la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CORPOLICOFLOSA S.A., queda inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el # 23 y anotada en el Repertorio bajo el # 421; con fecha de hoy.- Pasaje, a 13 de Febrero del 2008.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


Abg. John Tobo Tobo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE



Rev. por:


Dalila Sánchez